



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:3564/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/INFRACCION AL ART.28° LEY 825 AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y VIGILANCIA PRIVADA "EXCEL".-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°: 765/02.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución glosado a fojas 48/49 de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 19 JUN 2002
[Handwritten signature]